

Localidad: Localidad donde se encuentra el centro de almacenamiento.

Provincia: Provincia a la que pertenece la localidad del centro de almacenamiento.

Comunidad Autónoma: Comunidad Autónoma a la que pertenece dicha provincia.

Número de autorización: Número de autorización otorgado por la autoridad competente de la Comunidad Autónoma, para ejercer la actividad de almacenamiento antes de envío o gestor autorizado.

Pequeños productores/talleres, estaciones de engrase, garajes.

DNI/NIF: Número del documento nacional de identidad o número de identificación fiscal del centro donde se efectúa la recogida.

Nombre (razón social): Razón social del centro donde se efectúa la recogida.

Número del justificante de entrega: Número de serie del justificante de entrega.

Cantidad (bidones/kgs): Expresa la cantidad según se trate de bidones o kilogramos de aceite recogido.

Fecha: Fecha en la que se efectúa la recogida del aceite.

Fecha, firma y sello del recogedor: Por el recogedor se procederá a la firma, fechado y sello, cuando complete la hoja.

JUSTIFICANTE DE ENTREGA DEL ACEITE USADO

Número de justificante de entrega: Código de identificación para control administrativo de los documentos que deberá venir impreso de origen.

Talleres, estaciones de engrase y pequeños productores.

CIF/DNI: Código de identificación fiscal o documento nacional de identidad del responsable, según se trate de taller, estación de engrase o garaje.

CIF/DNI: Código de identificación fiscal o documento nacional de identidad del pequeño productor.

Tipo de aceite usado: Especificar el tipo de aceite según se trate de aceite industrial negro o claro, mezcla de aceites, agua-aceite o de motor compresor.

Bidones/kilogramos: Especificar el número de bidones o kilogramos de aceite recogido.

Recogedores.

Razón social: Razón social del recogedor autorizado de aceite usado.

Número de autorización: Número de autorización otorgado por la autoridad ambiental competente para ejercer actividades de recogida de aceites usados.

Firma y sello: Firma y sello del recogedor autorizado.

Fecha: Fecha en la que se efectúa la recogida del aceite.

14348 *CORRECCION de errores de la Orden de 15 de febrero de 1990 por la que se aprueban las disposiciones reguladoras específicas de la acreditación de Laboratorios de Ensayo para el control de calidad de la edificación en las áreas de Mecánica del Suelo.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 50, de 27 de febrero de 1990, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 5737, en el artículo 3.2 Ensayos y normas de aplicación, eliminar: Ensayo de índice CBR «in situ» NLT 112/58.